

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que no corrieron términos los días 16, 17 y 18 de enero de 2022, por el cierre del despacho, conforme lo autorizado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, mediante Acuerdo No. CSJRIA23-17 del 13 de enero de 2023.

El 19 y 20 de enero del año en curso, se presentó una falla en el servicio de internet a nivel local

Pereira, Rda., 20 de enero de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.**

Pereira, Rda., veinte de enero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia anterior, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el art. 27 de la 472 de 1998, para el **dos (2) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, bajo las mismas condiciones expuestas en la providencia del 1 de diciembre del año anterior.

La presente decisión será notificada por estado en el micrositio del juzgado en la página de la Rama Judicial. Asimismo, por el medio más expedito infórmese a las partes.

Notifíquese.

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO  
Juez.

Firmado Por:  
Olga Cristina García Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73ff2a3fc925f6a38de5208526a71b481dd8c38cf1fffe5e470cd4c060ea37**  
Documento generado en 20/01/2023 12:50:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 006 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 23 de enero de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario